



RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del ayuda de investigación "VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. (I.6) Ayudas para la gestión de la investigación y transferencia del conocimiento. Fecha resolución 15/04/2020. Proyectos vinculados: "Cuba y Andalucía en el siglo XIX: estudio de los lazos lingüísticos y culturales desde las Humanidades Digitales", "Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos XII- XVII)", "La Escritura Elaborada en Español de la Baja Edad Media al Siglo XVI: Traducción y Contacto de Lenguas", "Estructura Informativa en su Interfaz Sintáctico-Semántica: Comparación de Lenguas Románicas y Germánicas", "Medio ambiente, dinámicas urbanas y respuesta social en la Monarquía hispánica durante el siglo XVIII: un estudio comparativo entre Andalucía y América", "Del Sujeto a la Institución Literaria en la Edad Moderna (SILEM II). Hacia la institucionalización literaria: polémicas y debates historiográficos (1500-1844)".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Junio 2020

REFERENCIA: INV-6-2020-T-019

29 de junio de 2020

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GONZÁLEZ GÓMEZ, JAIME

Investigador Principal: BRAVO GARCÍA, EVA

Esta convocatoria está afectada por "Causa de Inelegibilidad" contemplada en la Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017.

1

Código Seguro De Verificación	0U+3PuuPogKKdY6jvQNYpg==	Fecha	02/09/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0U+3PuuPogKKdY6jvQNYpg==			

En base a ello, en caso de prorrogarse el contrato otorgado al Sr. Jaime González Gómez, la duración de éste sería como máximo de 3 años.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	0U+3PuuPogKKdY6jvQNYpg==	Fecha	02/09/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0U+3PuuPogKKdY6jvQNYpg==	Página	2/2

